

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**17 de julio de 2023**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente):

Tal como estaba previsto en el marco los acuerdos relativos a la unión con Natac comunicados por la Sociedad a través de Información Privilegiada de fecha 11 de julio de 2023, el Consejo de Administración de IFFE FUTURA acordó, en su reunión del pasado viernes, 14 de julio de 2023, el traslado del domicilio social a Madrid, c/Orfila, nº 10, bajo izquierda, 28010.

Adicionalmente, se comunica que en la fecha de publicación de la presente información relevante y en relación con la ampliación de capital dineraria anunciada el pasado 11 de julio refiriendo compromisos de inversión por importe superior a 38 millones de euros, la cifra de tales compromisos de inversión asciende exactamente a 38.950.000 euros.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 17 de julio de 2023

IFFE FUTURA, S.A.

David Carro Meana